



-- Secretaría del Consejo Superior.

**RESOLUCION . CS . N° 011 - 93**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

5 MAR 1993

Expte. N° 14.051/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva, de la asignatura "Fundamentos de la Ingeniería Química I", de la escuela de Ingeniería Química, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que el postulante Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad y aconseja la designación del mismo como Profesor Titular Plenario;

Que por resolución N° 385/92 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 005/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, L.E. N° 7.594.142, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUIMICA I, de la escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 25 de Febrero de 1993 y en carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


.../// - 2 -

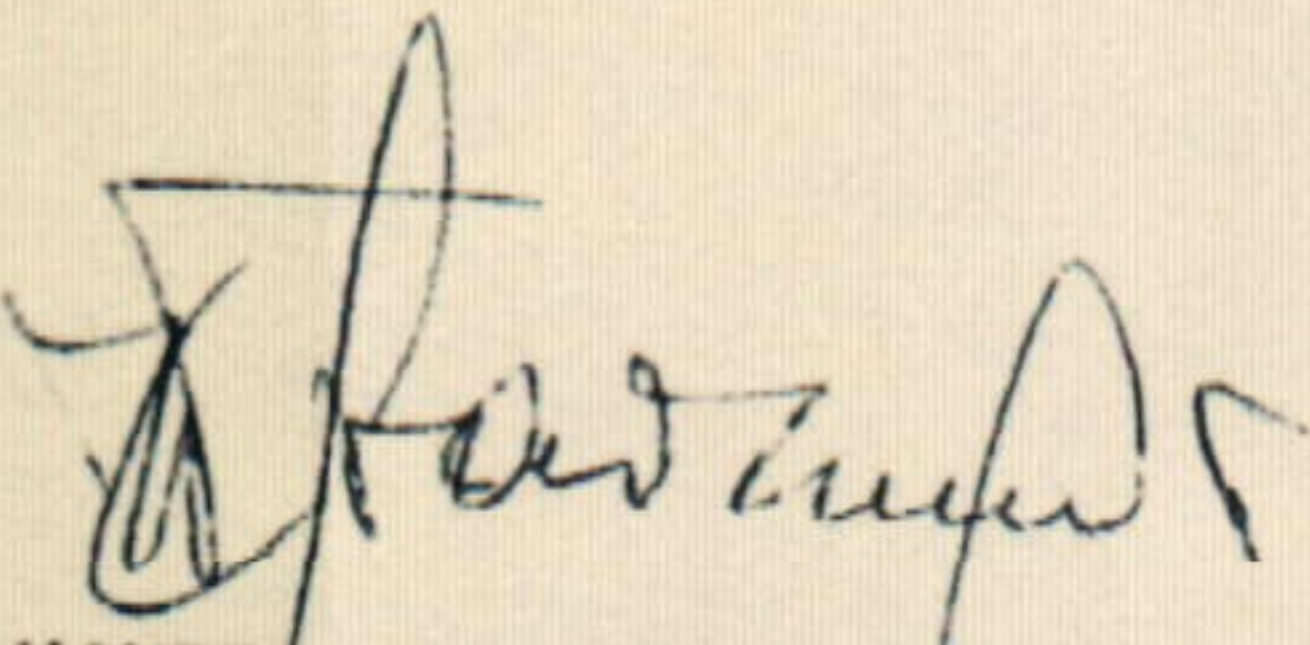
Expte. Nº 14.051/92


ARTICULO 39.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 40.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



  
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
ATC. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 011 - 93